

## **CONTENIDOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN**

### **1. Contenidos Educación Plástica, Visual y Audiovisual 2º de E.S.O.**

Este apartado es un resumen de los contenidos. Dichos contenidos para primero de eso están marcados por ley y se pueden leer en el B.O.C.M. Núm. 176 MARTES 26 DE JULIO DE 2022. y se engloban en los siguientes bloques:

- A. Patrimonio artístico y cultural. Apreciación estética y análisis.**
- B. Elementos formales de la imagen y del lenguaje visual. La expresión gráfica.**
- C. Expresión artística y gráfico-plástica: Técnicas y procedimientos.**
- D. Imagen y comunicación visual y audiovisual**

Para intentar que las evaluaciones sean lo más homogéneas posible se alternarán los contenidos más artísticos (bloques A, B y D) con los geométricos (parte del bloque C), de tal manera que en las tres evaluaciones se trabajen contenidos de los cuatro bloques. En la programación (que se colgará en la página web), se podrá ver el desglose de dicha temporalización.

### **2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE EPVA PARA 2º ESO**

Los criterios para la evaluación de los alumnos serán el grado de consecución de las competencias específicas de la materia. Dichas competencias son las marcadas en el B.O.C.M. Núm. 176 del martes 26 de Julio 2022 y se pueden leer completas en la programación (que se colgará en la web del instituto). Se pueden resumir en:

- C.1: Apreciación de la cultura y la historia del arte.
- C.2: Explicar sus propias producciones teniendo en cuenta el progreso y ser capaz de compararlas.
- C.3: Analizar propuestas artísticas desarrollando la capacidad de observación y disfrute estético.
- C.4: Explorar la realización artística, sus técnicas, lenguajes e intenciones, su proceso y resultado.
- C.5: Realizar producciones con creatividad e imaginación, en función de la intencionalidad.
- C.6: Enriquecerse con la cultura y arte del entorno para desarrollar su identidad.
- C.7: Aplicar las técnicas y lenguajes artísticos incorporando las posibilidades de la tecnología.
- C.8: Compartir manifestaciones artísticas adaptándose al público para el desarrollo personal.

### **3. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN**

En el proceso de evaluación de la asignatura se valorarán especialmente los siguientes aspectos:

Reflexión: correcta comprensión de los conceptos teóricos explicados en clase.

Práctica: saber hacer, basado en una correcta aplicación de los conceptos teóricos y en la buena utilización de los distintos materiales.

Proactividad: respeto y buena disposición en el aula hacia compañeros y profesorado, así como utilización responsable de los materiales didácticos propios y de aula.

Esfuerzo: grado de trabajo de las propuestas y de aprovechamiento del tiempo en el aula.

#### 4. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN PARA 2º ESO

##### 1. Proyectos comunes.

El conjunto de los trabajos, proyectos y láminas de carácter práctico que el profesor solicite a lo largo del trimestre **supondrán un 70% de la nota global de cada evaluación**. Podrán estar incluidos en esta categoría los apuntes de clase.

Si dichos trabajos obtienen una calificación inferior a 5 puntos, el alumno/a deberá repetirlos y/o completarlos o excepcionalmente y a criterio del profesor, realizar otra actividad destinada a obtener los mismos conocimientos, hasta obtener una calificación de 5 puntos o superior.

No entregar de manera injustificada alguno de estos trabajos en la fecha propuesta, que se anunciará con la suficiente antelación, supondrá penalización:

- Si se retrasa una o dos sesiones -1 punto.
- Si se retrasa más de dos sesiones, la nota máxima de ese ejercicio será un cinco.
- A partir de determinada fecha propuesta por el profesor (una por evaluación y al finalizar ésta) el trabajo ya no contará para la nota de esa evaluación siendo solo útil para la recuperación de dicha evaluación.
- Se considerará momento de entrega el inicio de esa sesión y no su final, para evitar que el pretender terminar un ejercicio en el aula no suponga retrasarse en el siguiente.

En cada uno de los trabajos el profesor podrá calificar con un **20% las circunstancias** del alumno/a durante la realización del ejercicio: responsabilidad y compromiso con el aprendizaje, venir con el material necesario a clase, respeto por los trabajos ajenos, así como la limpieza y el aprovechamiento del tiempo en el aula, la presentación, etc.

- En el caso de no aportar los materiales imprescindibles se darán en el aula con una penalización de 0,5 puntos por cada material no aportado (hasta los 2 puntos máximos). El alumno se responsabilizará del material que se le presta personalmente.
- NO se permitirá compartir materiales esenciales, ni siquiera entre hermanos que se encuentren en el mismo aula.

Las láminas y ejercicios se realizarán en el horario de las clases, aunque pueden ser finalizadas en casa en casos justificados y siempre tras negociarlo con el profesor. No se admitirán láminas que no se hayan realizado en gran medida dentro del aula, a no ser que cursen causas justificadas o que el profesor así lo estipule para una determinada propuesta., en cuyo caso los alumnos serán avisados.

##### 2. Examen teórico-práctico.

En cada evaluación podrá haber una o varias pruebas presenciales teórico-práctica de una sesión en la que las preguntas serán mayoritariamente sobre trazados geométricos. El peso de esta prueba será de un **30% de la nota de la evaluación**. En caso de que no se realice esta prueba por las características académicas del grupo, la calificación de la evaluación estará constituida en su totalidad por los criterios del apartado anterior.

Se penalizará cualquier intento de resolución de los ejercicios fraudulenta y/o el mantenimiento de una actitud inadecuada durante su realización, pudiendo suponer la retirada del examen y conllevar el suspenso en la evaluación.

Para la evaluación de los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo se tendrá en cuenta la información aportada por el departamento de orientación, para poder ajustar la evaluación de cada alumno a sus características.

$$(\text{Media de trabajos} \times 0,7) + (\text{nota de examen} \times 0,3) = \text{nota de la evaluación}$$

#### **4.1. SISTEMA DE RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES SUSPENSAS.**

Dependerá del motivo por el que se ha suspendido:

- La repetición de las láminas no evaluadas positivamente (con menos de un cinco) o de las láminas no entregadas, en el plazo señalado por el profesorado o de otras con ejercicios similares según el tipo de lámina.
- Examen de recuperación si la media de los exámenes de la evaluación estuviera suspensa. En los niveles de ESO más bajos, en los que los suspensos suelen ser por falta de trabajo diario, todos los exámenes de recuperación se pueden condensar en uno sólo al final de curso, con diferentes formatos según el número de evaluaciones suspensas.

#### **Configuración de la calificación de la evaluación final:**

Se determinará como la media aritmética de las notas de las tres evaluaciones del curso. Desde el curso pasado, los alumnos de ESO ya no disponen de otra prueba extraordinaria.

Distinguimos varias situaciones:

1. Consideramos superada la asignatura cuando se superan las tres evaluaciones y por tanto la calificación final es igual o superior a 5, sin redondeos.
2. Si se obtiene una nota media igual o superior a 5, pero tiene una evaluación suspensa con una calificación de 3 ó 4, podrá obtener calificación positiva siempre que el profesor considere que se han alcanzado las competencias mínimas exigibles a lo largo del curso.
3. Si la media final tras las tres evaluaciones no diera aprobada, el alumno se presentará al examen final ordinario con contenidos de todo el curso. Antes de dicho examen se le pedirá que aporte las láminas suspensas o pendientes de entrega.
4. El departamento podrá otorgar **Mención Honorífica** a aquellos alumnos que al final del curso obtengan un 10 en la evaluación final de junio. Por ley, el número de Menciones Honoríficas concedidas por el departamento no podrá superar en ningún caso el **10%** de los alumnos matriculados en la materia durante el curso.

#### **4.2. SISTEMA DE RECUPERACIÓN DE MATERIAS PENDIENTES.**

Si la materia se suspendiera a lo largo del curso pero aún así el alumno pudiera pasar a segundo de ESO, se considerará materia pendiente (no aprobada) y se podrá recuperar durante el/los cursos siguientes. En caso de no recuperarse contará como una asignatura suspensa más en tercero de ESO, pudiendo influir por ello en la repetición del curso siguiente.